Sede Central: Av. Fernando de la Mora esq. Tte. Alcorta Asunción
Teléfonos (59521) 569000 Casilla de Correo 384
Planta Industrial de Villeta: (595) 2595512
Planta Industrial de Vallemi: (595) 0351230303/14/48

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

CONTRATACION DIRECTA Nº 10/2017
"CONTRATACIÓN DE COBERTURA DE SERGURO PARA AUTOMÓVILES DE LA INC"

ADENDA Nº 2

Por la presente comunicamos a todos los Oferentes las modificaciones realizadas al llamado de Contratación Directa Nº 10/2017, que formarán parte de la misma, quedan de la siguiente manera:

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

Queda redactada de la siguiente manera:

1. Anexo B Punto 20 inc e: Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

(b) Capacidad financiera:

Nivel Requerido de Solvencia: Primer Nivel. Los riesgos de accidentes personales, enfermedad, automóviles (flota de 7 vehículos), robo de valores y otros riesgos de masa:

Margen de Solvencia Coeficiente mínimo 1,80

Condiciones Mínimas Requeridas

- ✓ Patrimonio propio no Comprometido: Total de Patrimonio declarado por la empresa expresado en millones de guaraníes. El mínimo es de Diez y ocho mil millones de guaraníes
- ✓ Fondo de Garantía: Cuatro mil millones de guaraníes.
- ✓ Disponibilidades: (al 30 de junio de los últimos 3 (tres) Ejercicios fenecidos) el mínimo requerido es de Seis mil millones de guaraníes. Siendo el ultimo el del 30 de junio de 2016
- ✓ Cantidad de Reaseguradores: 3(tres).-
- ✓ Calificaciones de los Reaseguradores: A (Standard & Poor's) o calificadoras internacionales similares como Moodys y AM Best.
- ✓ Capital integrado y aporte para capital al 30 de junio de 2016, debe ser de 30.000.000.000 Gs. (Treinta mil millones de guaraníes) o más.
- ✓ Visitas de Inspección. Los potenciales oferentes podrán realizar la Visita de Inspección de hasta 1(un) día hábil, de Lunes a Viernes de 07:000 a 13:00 hs., en la Sección de Transporte La convocante expedirá una Constancia de Visita la cual debe formara parte de la Oferta, caso contrario se deberá presentar una

Abog. Cesar E. Dansel Marin
Gerente U.O.C.
I.N.C.

Declaración Jurada en donde se manifieste que el oferente conoce a cabalidad todos los bienes a ser asegurados y de contar con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato

Obs: En caso de coaseguros, todos los integrantes del coaseguro deben cumplir los requisitos financieros solicitados en el presente pliego.

(e) Capacidad técnica:

Certificación de Superintendencia de Seguros que está habilitado a operar en los ramos cotizados

(f) Experiencia:

El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en el ramo, y deberá presentar con su oferta copia de contratos ejecutados y/o pólizas (como mínimo un Contrato y/o Póliza por cada año) ejecutados satisfactoriamente, en los cuales se haya proveído los servicios solicitados por un valor igual o superior al 30% del monto total de la oferta, con Entidades e Instituciones del Estado y/o con Instituciones privadas, pudiendo presentar la cantidad de contratos necesarios para obtener el porcentaje requerido por la convocante

Abog. Cesar E. Diesel Marín
Gerente de la UOC